



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEFENDER Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES ANTE LA LEY Y NO CONCEDER INDULTOS A LOS POLÍTICOS DEL "PROCÉS" CONDENADOS POR EL TRIBUNAL SUPREMO POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0261]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de junio de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0261, relativa a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 221, correspondiente al día 1 de junio de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0261]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del "procés" condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019."